



GUÍA DOCENTE 2017-2018
HISTORIA DEL DERECHO

1. Denominación de la asignatura:

HISTORIA DEL DERECHO

Titulación

Doble Grado en Derecho y Dirección y Administración y Empresas

Código

6666

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Origen y fundamento del Derecho

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Público

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

EMILIANO GONZÁLEZ DIEZ

4.b Coordinador de la asignatura

EMILIANO GONZÁLEZ DIEZ

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

1º Curso, 1º Semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Básica



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

7,5

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

CG 3 Adquirir conocimientos generales básicos

CE 15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG 5 Avanzar en la capacidad de comunicación oral y escrita en la lengua nativa

CG 13 Desarrollar un pensamiento crítico y autocrítico

CG 15 Fomentar un aprendizaje autónomo

CG 1 Adquirir la capacidad de análisis y síntesis

CE1 Tomar conciencia de la importancia del derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CE 6 Adquirir la capacidad de leer e interpretar textos jurídicos

CE 9 Adquirir una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y desarrollo de la dialéctica jurídica

CE 15 Comprender las distintas formas de creación del derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

- 1.- Comprender los modos y ritmos de creación del Derecho en los distintos sistemas histórico-jurídicos y en su proyección indiana.
- 2.- Analizar y valorar críticamente los intereses de poder y los presupuestos culturales y socioeconómicos en la formación, establecimiento y aplicación del Derecho.
- 3.- Delimitar y precisar la génesis y desarrollo de los conceptos jurídicos básicos en el marco histórico.
- 4.- Distinguir, analizar y enjuiciar críticamente la pluralidad de fuentes jurídicas en su contexto histórico.
- 5.- Advertir la dimensión relativa del derecho y los fundamentos histórico-jurídicos sobre los que se asienta nuestro actual ordenamiento jurídico estatal.
- 6.- Expresar argumentativamente conceptos y soluciones jurídicas a problemas



jurídicos de forma oral y escrita.

7.- Aprender a fomentar la iniciativa personal integrándola en el trabajo cooperativo.

8.- Comprender la conformación y estructuras, a lo largo de la historia y de las diferentes culturas, de la realidad política e institucional de España.

9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

UNIDAD 1ª LA ROMANIDAD JURÍDICA EN HISPANIA

TEMA 1º

Los pueblos prerromanos y el derecho.- Romanización política y jurídica.- El Derecho romano en Hispania: manifestaciones del Derecho provincial y municipal.- La vulgarización jurídica: causas y consecuencias.- La iglesia y la formación de su derecho.

UNIDAD 2ª DESARROLLO AUTÓNOMO DE LA TRADICIÓN JURÍDICA ROMANA

Tema 2º

El Derecho visigodo en el Imperio: Romanismo y germanismo. - El Derecho legal visigodo y sus testimonios jurídicos: descripción y problemas.- La actividad normativa de la Iglesia: el derecho conciliar.

UNIDAD 3ª OTROS SISTEMAS JURÍDICOS: LOS DERECHOS ISLÁMICO Y JUDÍO

TEMA 3º

Conceptos básicos de la civilización islámica.- El Derecho islámico: rasgos generales.- Fuentes fundamentales y secundarias del derecho musulmán.- El derecho judío: caracteres y fuentes.

UNIDAD 4ª EL LOCALISMO JURÍDICO DE LOS REINOS HISPÁNICOS

TEMA 4º

Fraccionamiento político y la configuración de los derechos.- La colonización territorial: modalidades e instrumentos jurídicos de organización del espacio.- La feudalización del poder político.- El régimen jurídico de la tierra y la estamentalización socio-jurídica.- Del señorío al municipio.



UNIDAD 5ª LA FORMULACIÓN DE LOS DERECHOS PARTICULARES

TEMA 5º

Elementos, caracteres y fuentes del derecho altomedieval.- Las expresiones jurídicas incompletas: cartas de población, cartas de privilegio y fueros municipales.- Hacia la territorialización del derecho: mecanismos superadores de la fragmentación jurídica.

UNIDAD 6ª EL RENACIMIENTO JURÍDICO: EL DERECHO COMÚN EUROPEO

TEMA 6º

El redescubrimiento del derecho romano-canónico: causas de aceptación y vigencia.- La elaboración del Ius Commune en los reinos hispánicos: Elementos constitutivos.- Las escuelas y los juristas.- El "Ius Commune" como resultado.- La continuidad del medievalismo jurídico.- La renovación del estudio del derecho.

UNIDAD 7ª LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS I

TEMA 7º

Formaciones políticas y poder regio.- La integración del sistema normativo castellano: La herencia jurídica y el nuevo derecho.- Derecho del rey versus derecho del reino.- El impacto del "Ius Novum" en el sistema jurídico castellano.- Poder regio y sistema normativo castellano: el ordenamiento de Alcalá.- Especialidades jurídicas vascas.

UNIDAD 8ª LA INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS NORMATIVOS II

TEMA 8º

Formación del derecho general del reino de Aragón.- Derecho general navarro: de los fueros locales al F.G.N.- El acervo jurídico del derecho general del Principado de Cataluña.- El ordenamiento jurídico mallorquín.- La articulación del derecho general de Valencia: los Furs.

UNIDAD 9ª PODER Y DERECHO EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA

TEMA 9º

Fundamentos jurídico-políticos de la Monarquía: Estado, Soberanía y poder regio.- Bases jurídicas de la integración territorial de la Monarquía: los títulos de soberanía.- Leyes fundamentales y constitución política.- La incorporación de las Indias: legitimidad e instrumentos jurídicos de vinculación.- Relación Monarquía/Reinos: mecanismos de control legal.



UNIDAD 10ª LA RECOPIACIÓN DEL DERECHO DE LOS REINOS

TEMA 10º

La técnica jurídica recopiladora: caracteres, objetivos y fines.- El programa recopilador del derecho castellano.- El derecho indiano: su sistematización y recopilación.- El derecho navarro y su recopilación.- Los territorios vascongados y la labor compilatoria.- Las recopilaciones de los derechos aragonés, catalán, valenciano y mallorquín.

UNIDAD 11ª LA APLICACIÓN DEL DERECHO EN EL ESTADO MODERNO

TEMA 11º

La herencia medieval en la administración de justicia en los reinos hispanocristianos.- La aplicación del derecho en Castilla: corregidores, audiencias y chancillerías y Consejo Real.- La jurisdicción ordinaria en la Corona de Aragón: jueces locales, Tribunal de la Corte, Justicia Mayor y Audiencias.- La administración de justicia en el reino de Navarra.- Las jurisdicciones especiales: señorial, eclesiástica, mercantil, militar y universitaria.

UNIDAD 12ª FORMACIÓN Y DESARROLLO DEL DERECHO MERCANTIL

TEMA 12º

Comercio y derecho mercantil: consideraciones generales del derecho de los comerciantes.- El derecho mercantil mediterráneo.- Derecho y costumbres marítimas atlánticas.- El derecho consular y su evolución normativa.

UNIDAD 13ª ABSOLUTISMO POLÍTICO Y DERECHO NACIONAL

TEMA 13º

Consideraciones generales.- Sustitución dinástica y estructura político-constitucional del Estado: los Decretos de Nueva Planta.- Las ideas ilustradas en el mundo jurídico.- Colofón de la política compilatoria: La Novísima Recopilación.- La iglesia y el derecho concordatario.



UNIDAD 14ª ESTADO LIBERAL Y SISTEMA NORMATIVO

TEMA 14º

Quiebra y liquidación del Antiguo Régimen.- Principios y fundamentos del régimen liberal.- El nuevo marco jurídico del régimen de la propiedad de la tierra.- Constitución y codificación: Órganos constitucionales en la creación del derecho.- La jerarquía normativa: constitución, leyes y disposiciones de gobierno.- El valor jurídico de la costumbre.

UNIDAD 15ª ITINERARIO HISTÓRICO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL

TEMA 15º

La Constitución de 1812: principios, derechos individuales y órganos constitucionales.- El Estatuto Real de 1834.- La Constitución de 1837.- La Constitución de 1845.- La Constitución de 1869.- Restauración borbónica y Constitución de 1876.- Proyectos federales de la I República.- Constitución y II República.- La interrupción constitucional: el régimen franquista.

UNIDAD 16ª UNIFICACIÓN JURÍDICA Y CODIFICACIÓN DEL DERECHO

TEMA 16º

Derecho codificado y Estado liberal: concepto, objetivos y fines de la técnica legislativa.- Europa y el fenómeno codificador: experiencias y resultados.- El debate científico en Alemania y el desarrollo de la dogmática jurídica.

UNIDAD 17ª LA CODIFICACIÓN PENAL Y MERCANTIL

TEMA 17º

Características y etapas del proceso codificador.- El primer código español de 1822.- El código penal de 1848 y las sucesivas reformas.- El Derecho penal del Estado y el código de 1928.- Las leyes penales franquistas.- El Ordenamiento jurídico mercantil y la política codificadora: Sainz de Andino y el código de 1929.- Las leyes especiales y el código de comercio de 1885.

UNIDAD 18ª LA CODIFICACIÓN DE LOS DERECHOS CIVIL Y PROCESAL

TEMA 18º

Antecedentes e intentos truncados: el proyecto de código civil de 1851.- La formulación de leyes civiles especiales.- La ley de Bases de 1888 y el código civil.- La codificación procesal y su significado jurídico.- Los sectores jurídicos no codificados: legislación administrativa y laboral.



UNIDAD 19ª LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN EL ESTADO CONSTITUCIONAL

TEMA 19º

Las reformas liberales: la nueva planta judicial y su evolución.- El Reglamento para la administración de justicia de 1835.- Unificación de fueros y Ley Orgánica del Poder Judicial.- La Ley del Jurado.- Del Tribunal de Garantías Constitucionales al Tribunal Constitucional.

UNIDAD 20ª LA CIENCIA JURÍDICA CONTEMPORÁNEA

TEMA 20º

Unificación jurídica: tendencia y resultados.- División y diversificación del Derecho.- El sistema de fuentes del Derecho español.- Los Estatutos de Autonomía de la organización territorial del Estado.- La ciencia del Derecho: doctrinas y concepciones.- Constitución e Iglesia: acuerdos concordatarios.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ALVARADO PLANAS, Javier; MONTES SALGUERO, Jorge; PÉREZ MARCOS, Regina y DEL MAR SÁNCHEZ, Mª Dolores, (2006) Historia del Derecho y de las Instituciones, Sanz y Torres, Madrid,
ÁLVAREZ ALONSO, Clara, (1999) Lecciones de Historia del constitucionalismo, Marcial Pons, Madrid,
BELLOMO, Manlio, (1996) La Europa del Derecho Común, 1 edición trad. por Nadia Poloni y José A. de Prado Diez, rev. e introd. de Emma Montanos Ferrín , El Gigno Galileo Galilei Edizioni di Arte e Scienza, Roma,
CORONAS GONZÁLEZ, Santos Manuel, (1999) Manual de Historia del Derecho Español, Tirant Lo Blanch, Valencia,
ESCUDERO LÓPEZ, José Antonio, (2012) Curso de Historia del derecho. Fuentes e Instituciones político-administrativas., 7ª, ., Madrid,
GACTO FERNÁNDEZ, Enrique; ALEJANDRE GARCÍA, Juan Antonio; GARCÍA MARÍN, José María, (1977) Manual Básico de Historia del Derecho (Temas y antología de textos), 1997, Laxes S.L. Fotocomposición,
IGLESIA FERREIRÓS, Aquilino, (1996) La creación del Derecho. Una historia del Derecho español. 2 vols., 2ª edición corregida, Marcial Pons, Barcelona,
MONTANOS FERRÍN, Emma , (2009) El derecho en la historia de España, Editorial Universitas, Madrid,
PÉREZ-PRENDES Y MUÑOZ DE ARRACÓ, José Manuel, (1999) Historia del Derecho Español, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho (UCM), Madrid ,
TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, (1997) Manual de Historia del Derecho Español, 8ª reimpresión, Tecnos, Madrid,



10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CE1 CE9 CE1 CG3	60	90	150
Clases prácticas	CG1 CG13 CE6 CE9	13	20	33
Exposiciones públicas	CG1 CG5	1	2	3
Realización de trabajos	CG5 CG13 CG15	0	2	2
Total		74	114	188

11. Sistemas de evaluación:

CONVOCATORIA ORDINARIA

La calificación final consta de dos partes:

PRIMERA PARTE: DOS PRUEBAS PRESENCIALES

1ª PRUEBA: Evalúa los conocimientos teóricos de los/as alumnos/as. Constará de dos preguntas de desarrollo de los distintos epígrafes del programa. (Se valorará un 40% de la calificación final)

2ª PRUEBA: Evalúa la aplicación práctica de los conocimientos y la capacidad crítica a través del análisis de un caso y de un texto histórico-jurídico sobre la base de un cuestionario de preguntas breves. (Se valorará un 40% de la calificación final)

SEGUNDA PARTE: DOS ACTIVIDADES

1ª ACTIVIDAD: Presentación y exposición oral y pública de un tema o pequeño trabajo cooperativo a elaborar en grupo que oportunamente se indicará a lo largo del curso académico.



(Se valorará un 10% de la calificación final)

2ª ACTIVIDAD: Realización de una prueba no presencial de evaluación continua (PEC) que versará sobre un caso práctico o la redacción de una recensión que igualmente se informará. (Se valorará un 10% de la calificación final)

ADVERTENCIA IMPORTANTE : PARA QUE ESTAS DOS ACTIVIDADES DE LA SEGUNDA PARTE SEAN TENIDAS EN CUENTA PARA LA CALIFICACIÓN FINAL DE LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO QUE EL/LA ALUMNO/A SUPERE LAS DOS PRIMERAS PRUEBAS PRESENCIALES.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

Las calificaciones de las dos actividades de la SEGUNDA PARTE de la convocatoria ordinaria serán respetadas a los/as alumnos/as que concurran a esta convocatoria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Prueba Teórica	40 %	40 %
Prueba Práctica	40 %	40 %
Presentación y exposición pública de un tema o trabajo colectivo (Para su consideración en la calificación final es necesario superar las dos pruebas presenciales anteriores: teórica y práctica)	10 %	10 %
Desarrollo de caso práctico Una prueba de evaluación continua no presencial e individual. (Para su consideración en la calificación final es necesario superar las dos pruebas presenciales anteriores: teórica y práctica)	10 %	10 %
Total	100 %	100 %



Evaluación excepcional:

Conforme al art. 9.1 del Reglamento de Evaluación de la UBU, los estudiantes que por razones excepcionales no puedan seguir los procedimientos de evaluación continua y se acojan a esta modalidad estarán exentos de realizar las dos actividades de la SEGUNDA PARTE: exposición y defensa oral y pública del trabajo del curso así como la prueba individual de evaluación continua no presencial (PEC). En consecuencia, la ponderación de las pruebas presenciales será la que sigue:

1ª Prueba individual teórica: 50% de la calificación final.

2ª Prueba individual práctica: 50% de la calificación final.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Oportunamente se irán señalando en la plataforma de la asignatura y además existe siempre la consulta individual por medio de la tutoría presencial conforme a los horarios que también serán publicados oficialmente para cualquier ayuda y gestión académica.

13. Calendarios y horarios:

Se seguirá el calendario oficial aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad así como los horarios publicados en la página oficial de la Facultad de Derecho.

14. Idioma en que se imparte:

Castellano